



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

DESCRIPCION DEL PUESTO:	DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
JEFE INMEDIATO:	PRESIDENTE MUNICIPAL
PERSONAL A SU CARGO:	1
NIVEL DE ESTUDIOS	MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	GENERO Y FEMINISMO, LEGISLACION SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES, POLITICAS PUBLICAS, PREVENCION Y ATENCION A LA VIOLENCIA
EXPERIENCIA LABORAL	UN AÑO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
ACTITUD/PERSONALIDAD	EMPATIA, LIDERAZGO, COMPROMISO SOCIAL, LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA
NIVEL DE RESPONSABILIDAD	ALTA
ESFUERZO	MAXIMO

Puesto: Directora de la Instancia Municipal de la Mujer

Objetivo del Puesto:

Realizar las acciones necesarias para elaborar programas en la administración municipal que contribuyan en la igualdad de oportunidades, que mejoren el desarrollo económico social de las mujeres, sensibilizar en materia de equidad de género, proporcionar capacitación productiva, impulsar la participación política de la mujer, así como crear mecanismos para combatir la violencia física y moral hacia las mismas.

Facultades y Atribuciones:

- Promover la equidad de género mediante la realización de foros y talleres;
- Gestionar ante las instancias competentes, recursos para proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres;
- Realizar campañas para promover la participación de las mujeres en el amito social, económico y cultural;
- Brindar asesorías aquellas mujeres que han sido violentadas mediante la vinculación con las instancias en la materia;
- Asistir al Presidente Municipal en la celebración de convenios o cualquier otro acto de coordinación que se realice con el sector público o privado, cuyo fin sea apoyar en sus fines a la Instancia Municipal de la Mujer;